



DTCI
202438500522941
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 15 de 2024

Señor

ANONIMO

NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202418500684832 del 11-ABRIL-2024, SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CALLE 24 # 19B-86 SENTIDO OCCIDENTE ORIENTE - Localidad de Los Mártires.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual indica "(...) **TAPAR HUECO EN LA VIA OCCIDENTE ORIENTE AL FRENTE DEL PREDIO DE LA CALLE 24 # 19B-86, NO HAY PLACA PERO ES EL PREDIO ESQUINERO CUYA PARED ESTA PINTADA CON GRAFITIS, B SAMPER MENDOZA (...)**", una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional – SIMUR – de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP y, en consecuencia, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Los Mártires y

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

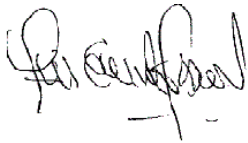


DTCI
202438500522941
Información Pública
Al responder cite este número

de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV); conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente; es preciso señalar, que el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías, sin embargo, en la actualidad no se encuentran priorizadas para su intervención a través de este Instituto.

En virtud de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Los Mártires y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-04-2024 10:01:14 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES - Bogotá DC - Bogotá - AC 19 28 80 P 6 C.C MALL PLAZA - cdi.martires@gobiernobogota.gov.co

Revisó CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.